



**Circular nº 41/2024**  
**13 de Mayo de 2024**

<b>Competición:</b>	<b>Campeonato Provincial Equipos Sub12 AL JECV</b>
<b>Fecha:</b>	<b>25 de Mayo de 2024</b>
<b>Sede:</b>	<b>Elda</b>
<b>Convoca:</b>	<b>Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana</b>
<b>Control:</b>	<b>Comité Autonómico de Jueces</b>
<b>Organiza:</b>	<b>C.A. Elda</b>

La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, convoca el Campeonato Provincial Equipos Sub12 Aire Libre JECV de la Delegación de Alicante, podrán participar todos aquellos atletas de clubes por Alicante de la categoría Sub12 que estén en posesión de la Licencia Rendimiento XLII Juegos Escolares de la Comunidad Valenciana 2023/2024. No podrán participar clubes de Castellón y Valencia.

## Inscripciones

- Los clubes deben enviar un correo a [secretaria.alicante@facv.es](mailto:secretaria.alicante@facv.es) y [delegacion.alicante@facv.es](mailto:delegacion.alicante@facv.es) con la solicitud de inscripción a este campeonato **antes del 17 de mayo a las 20:00 horas**.

Las inscripciones de los atletas las realizarán los Clubs o Entidades de la Comunidad Valenciana mediante la plataforma de inscripciones de la intranet de la RFEA <https://sdp.rfea.es/auth/login> hasta las **15:00 h. del miércoles anterior a la competición**.

Los Clubs o Entidades, accederán a la aplicación mediante su Login y Password. El club o entidad que no lo tenga tendrá que solicitarlo a la FACV.

**La lista de atletas inscritos se publicará como muy tarde el jueves anterior a la competición, habrá de plazo hasta el jueves a las 22 horas, para posibles modificaciones de los equipos.** Y el día de la prueba se confirmará 30 minutos antes del comienzo de todas las pruebas por un delegado. Y si hubiera cambios se deberán realizar en ese momento.

## Normativa de la competición

- Los atletas podrán participar únicamente por la entidad con la que tengan tramitada su Licencia de Rendimiento de la temporada escolar 2023-24. Y solamente las entidades o clubes de la provincia de Alicante.
- Cada atleta podrá realizar un máximo de **2 pruebas individuales más el relevo**. (Si son dos carreras solo **UNA podrá ser igual o superior a 500 m.**)
- Las series se publicarán el día de la competición teniendo en cuenta lo que el club asigne su dorsal más bajo al atleta principal y el dorsal más alto al atleta secundario.
- Listados y horario definitivo de la prueba el jueves antes de la prueba.**
- El día de la prueba, sobre las inscripciones previas se podrá realizar un máximo de 5 cambios el día de la competición (Entendiendo como cambio cualquier atleta añadido en cualquier prueba)
- Cada club puede presentar **UN** atleta por concursos y Relevos y **DOS** atletas (y puntuará el mejor) en carreras y Marcha.
- Cada club ha de cubrir un mínimo de **10 pruebas para poder participar**.
- Los concursos se disputarán a **CUATRO intentos sin mejora**.



**Circular nº 41/2024**  
**13 de Mayo de 2024**

- El primero de cada prueba sumará tantos puntos como equipos estén participando (N), el segundo N-1, tercero N-2 y así sucesivamente. Vence el equipo que suma más puntos al término de la competición, en caso de empate vence el equipo con más primeros puestos, si persiste, el que más segundos y así sucesivamente.
- **Se permitirá la participación fuera de concurso si no se llega a cubrir 12 clubes por sexo en pruebas de concurso, en carreras de calle libre no se supera los 15 atletas y en carreras por calle no se superan los 24 atletas inscritos. No se permite la participación de atletas de otras provincias y tampoco se podrá participar en los relevos fuera de concurso.**
- Los atletas tendrán que ir identificados en cámara de llamadas con el DNI, NIE, Pasaporte o Licencia de los Jocs Esportius (también podrán aportar la licencia Federativa si la tuviese en vigor para la temporada 2024 o cualquier documento oficial que acredite la identidad del atleta).

## Secretaría de competición: Confirmación y Dorsales

- La Secretaría de competición estará compuesta por una persona encargada de la gestión de resultados, un ayudante para la secretaría y otra persona en megafonía, como mínimo.
- Se realizarán confirmaciones en la secretaría de la pista por un delegado, 45 minutos antes.
- Los atletas deben incorporarse a la competición por Cámara de Llamadas en los horarios indicados en la circular y los jueces les introducirán paulatinamente en el área de competición.
- Dorsales para los equipos: Se utilizará los asignados por la Delegación al comienzo de la temporada, si no se sabe, se deben pedir al siguiente correo: [secretaria.alicante@facv.es](mailto:secretaria.alicante@facv.es)
- Dorsales para los atletas fuera de concurso: Se utilizarán los asignados por los Juegos Escolares de la Comunidad Valenciana de la temporada 2023/2024, **se deben utilizar en todas las pruebas.**

Se podrá descargar del siguiente enlace de la web de la FACV:

<http://www.facv.es/upload/reglamentos/Dorsal%20competiciones%20JECV%202022.docx>

## Otras disposiciones Reglamentarias

**1- Reclamaciones:** Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro. En caso de ser desestimada se podrá reclamar por escrito y con una fianza de 100 € al Jurado de Apelación. En caso de no existir en la prueba Jurado de Apelación la decisión del Juez Arbitro será inapelable.

**2- Organización:** La organización podrá establecer normas adicionales (para el desarrollo de la competición) a las contempladas en el Reglamento de Normas de competición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.

**3- Acceso a pista:** El atleta accederá obligatoriamente siempre por cámara de llamadas en los tiempos establecido para ello. No se permitirá el acceso a la pista por otro lugar que no sea el establecido desde la cámara de llamadas previa identificación del atleta. Además de los atletas, **solo podrán entrar a la pista los entrenadores de los atletas que estén participando en ese momento. Para poder acceder a la pista deberán tener la respectiva licencia federativa en vigor (el organizador podría solicitar la licencia en cualquier momento) y solo podrán estar en las zonas acotadas que el organizador habilite para ellos.**



**Circular nº 41/2024**  
**13 de Mayo de 2024**

***NOTA:** La organización podrá establecer normas adicionales a la presente normativa para el perfecto funcionamiento de la competición si fuera necesario, comunicándose con suficiente antelación a todas las partes implicadas. Todo aquello que no esté previsto en la presente normativa se resolverá según las normas de la F.A.C.V. y la R.F.E.A. de la presente temporada.*

**Cláusula de Género:** La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.



**Circular nº 41/2024**  
**13 de Mayo de 2024**

<b>Competición:</b>	<b>Campeonato Provincial Equipos Sub12 AL JECV</b>
<b>Fecha:</b>	<b>25 de Mayo de 2024</b>
<b>Sede:</b>	<b>Elda</b>
<b>Convoca:</b>	<b>Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana</b>
<b>Control:</b>	<b>Comité Autonómico de Jueces</b>
<b>Organiza:</b>	<b>C.A. Elda</b>

## HORARIO PROVISIONAL DE LA PRUEBA

Horario Cámara de Llamadas		Horario Prueba	Masculino	Femenino
Apertura	Salida a Pista			
		17:00	Martillo	Martillo
		17:00	Altura	Altura
		17:30	60 mv	
		17:45	Jabalina	Jabalina
		17:45		60 mv
		18:00	60 ml	
		18:00	Pértiga	Pértiga
		18:20		60 ml
		18:40	2.000 ml	
		18:55		2.000 ml
		19:00	Disco	Disco
		19:15	1.000 ml	
		19:25		1.000 ml
		19:30	Longitud	Longitud
		19:35	500 ml	
		19:45		500 ml
		20:00	Peso	Peso
		20:00	2.000 m Marcha	2.000 m Marcha
		20:20	4x60 ml	
		20:30		4x60 ml
<b>Cadencias de Altura y Pértiga</b>				
<b>Pértiga Masc/Fem</b>		<b>Al cierre de inscripciones</b>		
<b>Altura Masc/Fem</b>		<b>Al cierre de inscripciones</b>		
<b>Tabla de Longitud</b>		<b>Tabla a 1 metro</b>		

Los relevos se podrán realizar sin que las pruebas de concurso estén concluidas



**Circular nº 41/2024**  
**13 de Mayo de 2024**

ANEXO  
**FORMULARIO DE CAMBIOS**  
**CAMPEONATO PROVINCIAL EQUIPOS**

CLUB:		CATEGORÍA:			
CAMBIO		ATLETA	PRUEBA	CATEGORÍA	LICENCIA
1	SALE				
	ENTRA				
2	SALE				
	ENTRA				
3	SALE				
	ENTRA				
4	SALE				
	ENTRA				
5	SALE				
	ENTRA				

**FORMULARIO DE RELEVOS:**

CLUB:		CATEGORÍA:		
ORDEN	ATLETA	PRUEBA	CATEGORÍA	LICENCIA
1				
2				
3				
4				

FDO. DELEGADO-A